



**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2024**

**Licitación de Menor Cuantía Nº 02/2024**

**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar la oferta recibida según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nº 02/2024 **"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

**A) Antecedentes.**

- La Resolución Nº 111/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual De Contrataciones (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"*.
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"* conforman este comité las siguientes personas: Lic. Araceli Zaracho; Directora de MECIP, Sr. Marcos Jiménez; Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones y la Lic. Rossana Barrios; Directora de Desarrollo de la Calidad.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 801/2024, de fecha 01 de agosto de 2024, por importe de Gs. 43.000.000 (guaraníes cuarenta y tres millones).
- La comunicación del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 01 de agosto de 2024.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nº 02/2024 **"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de agosto de 2024.

**B) Acto de Apertura.**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 71º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintiún días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi** y **SENSICRED S.A.**



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2024**

**Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024**

**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**

**C) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario 2264/24, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE".

**Aspecto Legal.**

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

<b>Documentación</b>	<b>MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi</b>	<b>SENSICRED S.A.</b>
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	N/A	Cumple
Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

<b>Descripción</b>	<b>MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi</b>	<b>SENSICRED S.A.</b>
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022.	No se observan registros activos	No se observan registros activos.



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2024**

**Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024**

**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**

<b>Descripción</b>	<b>MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi</b>	<b>SENSICRED S.A.</b>
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros activos	No se observan datos activos.

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N° 1805113** presentada por la empresa **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, la Constancia del **SIPE N° 1805074** presentada por la empresa **SENSICRED S.A.**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

En fecha 21 de agosto de 2024, se solicita a la empresa **SENSICRED S.A.**, mediante Nota UOC N° 106/2024, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicio de Ceremonial y Servicio de Alquiler de bus o similar, de los últimos 3 (tres) años. (2021, 2022, 2023).
- Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Solicitamos aclaración del precio unitario presentado en la planilla de oferta considerando que el evento es por 3 días.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos no fueron recibidos en el periodo establecido.

En fecha 21 de agosto de 2024, se solicita a la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, mediante Nota UOC N° 107/2024, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2024**

**Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024**

**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicio de Ceremonial, de los últimos 3 (tres) años. (2021, 2022, 2023).
- Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

**Aspecto Económico.**

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de la oferta presentada:

<b>Lote 1 - Servicios Gastronómicos</b>					
<b>Oferente</b>	<b>Ítem</b>	<b>Precio Unitario (IVA incluido)</b>	<b>Cant</b>	<b>Precio Total (IVA incluido)</b>	<b>TOTAL OFERTA</b>
<b>MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi</b>	1- Servicio de cafetería permanente	40.000	1	40.000	<b>395.000</b>
	2- Servicio de Coffee Break	45.000	1	45.000	
	3- Provisión de Buffet	90.000	1	90.000	
	4- Servicio de mozos	220.000	1	220.000	
<b>SENSICRED S.A.</b>	1- Servicio de cafetería permanente	47.000	1	47.000	<b>443.300</b>
	2- Servicio de Coffee Break	50.900	1	50.900	
	3- Provisión de Buffet	120.000	1	120.000	
	4- Servicio de mozos	225.400	1	225.400	



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2024**

**Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024**

**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**

<b>Lote 2 - Servicio de Transporte</b>					
<b>Oferente</b>	<b>Ítem</b>	<b>Precio Unitario (IVA incluido)</b>	<b>Cant.</b>	<b>Precio Total (IVA incluido)</b>	<b>TOTAL OFERTA</b>
<b>SENSICRED S.A.</b>	1- Servicio de transporte.	0	1	7.000.000	<b>7.000.000</b>

Conforme a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se realiza el **Análisis de precios ofertados**, se verifica que en el **LOTE N° 1** el mejor precio es el presentado por la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, que en el ítem N° 1, está un 2,44% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 2, está un 1,50% por encima del Precio de Referencia, el ítem N° 3, está un 14,29% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 4, está un 11,86% por encima del precio de referencia.

Se verifica que en el **LOTE N° 2**, la oferta presentada por la empresa **SENSICRED S.A.**, que en el ítem N° 1, está un 52,73% por encima del Precio de Referencia, por lo que se ha solicitado a la firma una aclaración del precio ofertado considerando que no se ha consignado el precio unitario en la planilla de precios del formulario de ofertas, quedando esta sin respuesta por lo que su oferta ha sido rechazada y prosigue con la evaluación:

**Margen de Preferencia:**

En el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Considerando que la empresa: **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 181017 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN BAJO CONTRATO Y DE COMIDAS EN TRANSPORTES (COMISARÍA O CATERING)" con fecha de emisión el 21/08/2024, y verificados en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente es correcta y está vigente.

La veracidad de los mismos fue verificada en la página de Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación - VUE, motivo por el cual no es aplicable el margen de preferencia, y se prosigue con la evaluación de las ofertas.



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024**

**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**



Central Sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	181017	446698	957858	VerCertificado	Autorizado, 21/08/2024 09:08:11	15385779	LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
Servicio	180653	446698	955826	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2024 11:27:52	800325087	SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 2  
Row(s) 1 - 2

**Documentos legales:**

En el **LOTE N° 1** el mejor precio es el presentado por la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, por lo cual, se realizó la verificación de los documentos legales solicitados, conforme al siguiente detalle:

Documentos	MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi
<b>Condiciones de Participación</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple / SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple / SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple / SIPE
Declaración Jurada de Personas.	Cumple
<b>Personas Físicas</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple / SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple / SIPE
<b>Experiencia</b>	
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicio de Ceremonial, de los últimos 3 (tres) años. (2021, 2022, 2023).	Cumple
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar.	Cumple



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2024**

**Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024**

**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**

Documentos	MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi
<b>Capacidad Técnica</b>	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Cumple

**D) Conclusión**

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad al Art. 56° inciso c) de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, Declarar Desierto el Lote 2 Servicio de Transporte por superar sustancialmente el precio referencial y por no consignar el precio unitario.

**E) Propuesta de Adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22, y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Declarar desierto el lote 2 Servicio de Transporte por superar sustancialmente el precio referencial y por no consignar el precio unitario, solo se refleja el precio total.

**Adjudicar** el lote 1 del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 **"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, con RUC N° 1538577-9, con un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones), hasta un



**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2024**

**Licitación de Menor Cuantía Nº 02/2024**


**"Provisión de servicios de ceremonial para reuniones de "Stic, Math" y "Climath AMSUD"**

monto máximo de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1-	Servicio de cafetería permanente	Mil Novecento	Paraguaya	1	40.000	40.000
2-	Servicio de Coffee Break	Mil Novecento	Paraguaya	1	45.000	45.000
3-	Provisión de Buffet	Mil Novecento	Paraguaya	1	90.000	90.000
4-	Servicio de mozos	Mil Novecento	Paraguaya	1	220.000	220.000

Siendo las 15:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

  
Lic. Araceli Zaracho  
Directora de MECIP

  
Sr. Marcos Jiménez  
Jefe de Dpto. de  
Infraestructura y  
Operaciones

  
Lic. Rossana Barrios  
Directora de Desarrollo de la  
Calidad